



Tipos de ingresos fiscales que financian el Presupuesto General del Estado del Ecuador

Types of tax revenues that finance the General Budget of the State of Ecuador

Tipos de receitas fiscais que financiam o Orçamento Geral do Estado do Equador

Oscar Simón Ibarra-Carrera ^I

oscar.ibarrac@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2503-0703>

Fernando Rodolfo Orellana-Intriago ^{II}

fernando.orellanai@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3266-9265>

José Luis Andrade-Vilela ^{III}

jose.andradev@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-9153-6400>

Víctor Julio Pizarro-Vargas ^{IV}

victor.pizarrov@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2751-1073>

Correspondencia: oscar.ibarrac@ug.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 11 de mayo de 2024 * **Aceptado:** 12 de junio de 2024 * **Publicado:** 09 de julio de 2024

- I. Economista, Magíster en Tributación y Finanzas, cursando Doctorado en economía, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- II. Ingeniero Comercial, Contador Público autorizado, Economista, Magíster en Administración de Empresas, Diplomado Superior en Tributación, Especialista en Tributación, Magister en Tributación y Finanzas, Candidato a Phd-Doctorado en Administración de Empresas, Doctorado en Ciencias Económicas, Doctorado en Derecho y Gobernanza Estratégica, Ecuador.
- III. Economista, Magíster en Tributación y Finanzas, Analista Estadístico, Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- IV. Economista, Magíster en Tributación y Finanzas, cursando Doctorado en economía, Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Resumen

La investigación tiene como finalidad, analizar los ingresos fiscales que financian al presupuesto general del estado en los años 2019-2023. El estudio determina, que el efecto que generan los ingresos provenientes de la recaudación tributaria fiscal y de la venta de la producción petrolera son altamente significativos para responder a las demandas sociales. El desarrollo del estudio está basado en la investigación documental y descriptiva, la documental permite indagar investigaciones similares en diferentes fuentes informativas, la descriptiva permite analizar el aporte y efecto que generan los ingresos fiscales en el Presupuesto General del Estado. Las variables que se utilizan para el análisis son: en calidad de variable dependiente al Presupuesto General del Estado, y en calidad de variable independiente a los ingresos del Estado (obtenidos de los tributos fiscales y de la producción petrolera). La investigación permite entender, porque la tendencia del Presupuesto General del Estado es cíclica, porque depende de la disponibilidad y calidad de los ingresos que mantenga el país, mediante la gestión de la recaudación tributaria y de la comercialización del petróleo. La variable que más recursos aporta al Presupuesto General del Estado, son los ingresos provenientes de la venta del petróleo. El análisis permite determinar el nivel de dependencia que tiene el Estado, de los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y de la producción petrolera. El estudio determina, que el total de ingresos que el Estado obtiene en el periodo de análisis, correspondiente al año 2019 al 2023 es de 143.129 millones de dólares, de los cuáles el 47% corresponden a los tributos y el 53% a los ingresos petroleros.

Palabras clave: Tributos; Impuestos; Ingresos fiscales; Ingresos petroleros; Presupuesto; Estado.

Abstract

The purpose of the research is to analyze the tax revenues that finance the general state budget in the years 2019-2023. The study determines that the effect generated by income from fiscal tax collection and the sale of oil production is highly significant in responding to social demands. The development of the study is based on documentary and descriptive research, the documentary allows investigating similar investigations in different information sources, the descriptive allows to analyze the contribution and effect generated by tax revenues in the General State Budget. The variables used for the analysis are: as a dependent variable, the General State Budget, and as an independent variable, the State's income (obtained from tax taxes and oil production). The research

allows us to understand why the trend of the General State Budget is cyclical, because it depends on the availability and quality of the income that the country maintains, through the management of tax collection and oil marketing. The variable that contributes the most resources to the General State Budget is the income from the sale of oil. The analysis allows us to determine the level of dependence that the State has on the income from tax collection and oil production. The study determines that the total income that the State obtains in the period of analysis, corresponding to the year 2019 to 2023, is 143,129 million dollars, of which 47% correspond to taxes and 53% to income. tankers.

Keywords: Taxes; Taxes; Tax revenues; Oil revenues; Budget; State.

Resumo

O objetivo da investigação é analisar as receitas fiscais que financiam o orçamento geral do Estado nos anos 2019-2023. O estudo determina que o efeito gerado pelas receitas provenientes da cobrança de impostos e da venda da produção petrolífera é altamente significativo na resposta às exigências sociais. O desenvolvimento do estudo baseia-se na pesquisa documental e descritiva, a documental permite investigar investigações semelhantes em diferentes fontes de informação, a descritiva permite analisar o contributo e efeito gerado pelas receitas fiscais no Orçamento Geral do Estado. As variáveis utilizadas para a análise são: como variável dependente, o Orçamento Geral do Estado, e como variável independente, as receitas do Estado (obtidas a partir dos impostos e da produção petrolífera). A investigação permite-nos perceber porque é que a tendência do Orçamento Geral do Estado é cíclica, porque depende da disponibilidade e da qualidade dos rendimentos que o país mantém, através da gestão da arrecadação de impostos e da comercialização do petróleo. A variável que mais recursos contribui para o Orçamento Geral do Estado são as receitas provenientes da venda de petróleo. A análise permite determinar o nível de dependência que o Estado tem das receitas provenientes da cobrança de impostos e da produção petrolífera. O estudo determina que a receita total que o Estado obtém no período de análise, correspondente ao ano de 2019 a 2023, é de 143.129 milhões de dólares, dos quais 47% correspondem a impostos e 53% a rendimentos de petroleiros.

Palavras-chave: Impostos; Impostos; Receitas fiscais; Receitas petrolíferas; Orçamento; Estado.

Introducción

A nivel mundial los países mantienen un esquema fiscal, organizado y estructurado de acuerdo con sus necesidades para hacer frente las demandas sociales o las necesidades del país; consiste en la utilización de los recursos que disponen, aprobados por una serie de normas legalizadas que les otorga el derecho de disponer de ciertos recursos que se poseen de manera natural, como el petróleo y de crear la forma de obtener otros recursos como los tributarios.

Un país responde a las demandas de la sociedad con recursos que se los conocen como ingresos; por lo general se los clasifica en ingresos permanentes e ingresos no permanentes, los permanentes son todos los ingresos que el estado mantiene en la línea de tiempo y que resultan de una imposición que pagan las personas sean natural o jurídicas, establecidas por normas legales. Los ingresos no permanentes, son aquellos que no permanecen en la línea de tiempo, son transitorios porque proviene de la naturaleza y el recurso se puede terminar en algún momento, como el petróleo.

El Ecuador, a lo largo de la historia se ha identificado como un país exportador de materias primas, entre ellas la exportación del petróleo que es de propiedad del país, estipulado por normas legales, es un ingreso que va directamente a la cuenta del tesoro nacional; las finanzas del estado depende en gran medida del dinamismo de la producción petrolera, el ingreso obtenido por la venta petrolera está destinado a pagar diferentes proyectos gubernamentales; así como también depende de la demanda del mercado internacional, el precio del barril, la competencia, entre otros factores.

Sin embargo, al igual que otras naciones el país mantiene una política tributaria, con la finalidad de obtener recursos que le permita hacer frente a las necesidades internas. Sin duda alguna, los tributos son el esquema más sustentable y confiable para el país al momento de generar ingresos; representan ingresos rápidos y fácil de obtener, por lo cual, a los tributos se lo puede considerar el ingreso más eficiente al momento de apalancar al Presupuesto General del Estado.

Es prácticamente una regla que la planificación presupuestaria que realiza el país para financiar diferentes proyectos de desarrollo social, estén apalancados por los ingresos provenientes de la venta de petróleo y por los ingresos que obtiene por las imposiciones que pagan los ciudadanos conocidos como ingresos tributarios, para ejecutar el presupuesto del país, lo primero que el país realiza es evaluar cómo se encuentran los ingresos fiscales y las obligaciones contraídas con diferentes medios de apalancamientos externos.

El objetivo de la investiga, se centra en analizar los ingresos fiscales que financian al Presupuesto General del Estado en los años 2019-2023. Se analiza el efecto que los ingresos permanentes e

ingresos no permanentes generan en el Presupuesto General del Estado cada que estos se incrementan o se deprimen. La calidad de ingresos que un país obtiene depende de diferentes factores, entre ellos: la calidad de sus normas legales, sector productivo dinámico, incentivos al sector productivo, política comercial enfocada a fortalecer al productor nacional, política comercial con mira a equilibrar el comercio exterior, inversión en tecnificación a los diferentes sectores productivos.

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como: el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, etc.; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos (Ministerio de Economía, 2022).

Revisión de literatura

El ministerio de economía y finanzas define a los ingresos fiscales de la siguiente manera: Ingresos Permanentes: Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta (IR), a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros. Ingresos No Permanentes: Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros.(Ministerio de Economía, 2022).

Ayón, (2019) en su artículo publicado, considera que “El presupuesto general del Estado es la herramienta de gestión que tienen los gobernantes de turno para proyectar los ingresos y gastos públicos, esto les permite cumplir con la prestación de los bienes y servicios y cumplir sus políticas, planes, programas y proyectos que son indispensables para la satisfacción de las necesidades de la población”.

Mejía, (2022) en su artículo explica que, las estimaciones de los recursos financieros se basan en el Presupuesto General del Estado que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los recursos económicos que el Estado tiene gracias a la recaudación tributaria y a la venta de petróleo, etc.; así como el costo que tiene el estado al atender instituciones públicas, prestar servicios y los fondos recibidos del gobierno y otras organizaciones para realizar proyectos de inversión.

Ministerio de Economía, (2024) en su página oficial, publica que el “Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están

los ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo”

Galarraga, (2022), considera que en los “agregado macroeconómico de las estadísticas fiscales, para el SPNF ecuatoriano existen dos fuentes principales de ingresos: los provenientes del petróleo y aquellos que se derivan del poder impositivo ejercido por el Estado, conocidos como ingresos no petroleros junto con el resultado operacional de las empresas públicas no financieras”.

Morillo (2019) en su publicación explica que “las economías de América Latina se han caracterizado por ser dependientes de los ingresos petroleros, los cuales están en función de la cotización del precio en los mercados internacionales. América Latina cuenta con el 20% de las reservas mundiales de petróleo, siendo México, Venezuela, Brasil, Argentina, Ecuador y Colombia los principales países exportadores de este recurso”.

Morillo, (2019) en su investigación considera, que “el petróleo en la actualidad ha estado ligado a varias actividades, lo que ha hecho que varios países en el mundo dependan de los ingresos de este recurso. Este recurso aporta aproximadamente el 2,5% del PIB mundial y representa un tercio de la energía primaria de la humanidad. Se estima que las reservas petroleras abastecerán solo para los próximos 54 años”.

Mejía, (2022) en su artículo explica que, “la recaudación de impuestos es un tema muy importante para la economía, ya que analiza cómo los gobiernos recaudan ingresos a través de los impuestos. En este sentido, cada país tiene leyes que permiten su recolección. También es importante apoyar el desarrollo económico del país, logrado precisamente a través de la recaudación eficiente de impuestos y la distribución equitativa de la riqueza, la creación de fuentes de empleo, la promoción de la inversión y el desarrollo de los sistemas económicos y productivos de los países”.

Hidalgo, (2023) en su investigación expresa que, “los principales impuestos del sistema tributario ecuatoriano son el IVA, el impuesto a la renta (que se aplica a empresas y a personas naturales), el ISD, el ICE y los aranceles que se cargan a los productos importados. Los cuatro primeros los recauda el SRI, mientras que los aranceles están a cargo del SENAE. Entre 2018 y 2022 esos impuestos representaron cerca del 90% de los ingresos tributarios totales del sector público no financiero”.

CEPAL, (2024) de acuerdo con sus estudios realizados, explican que “la recaudación tributaria como porcentaje del PIB aumentó en 20 países de la región de ALC entre 2021 y 2022 y disminuyó en seis países. Los mayores aumentos se observaron en Chile (un aumento de 1,7 p.p. respecto del año anterior), las Bahamas (1,6 p.p.) y Ecuador (1,5 p.p.).

Galán, (2014) en su artículo expresa que “países en vías de desarrollo como el caso de Ecuador evalúan dentro de las finanzas públicas la interacción que presentan los ingresos y los gastos públicos, entendiendo su importancia en la política pública y diseño del presupuesto estatal”.

Ramos, (2019) en su artículo expresa que “se define a los ingresos no petroleros en el informe de ejecución del presupuesto general realizado por el Ministerio de Finanzas (2017), como, “aquellos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos”.

“Keynes (1936) menciona que el gasto de gobierno es capaz de generar un efecto positivo sobre la actividad económica reduciendo la brecha entre la actividad potencial y la real, obteniendo mayor recaudación impositiva; propiciando que el gasto genere una mayor cantidad de ingresos, configurando una fragilidad de las finanzas públicas entendiendo que el gasto es generador de ingresos”(Galán Figueroa, 2014).

Galán, (2014) en su artículo publicado considera que “el análisis de relación entre los ingresos y los gastos públicos es un tema evaluado dentro de las finanzas públicas, el cual genera supuestos que manifiestan que los países pueden gastar tanto como ingresos puedan generar, implicando la dependencia del gasto público respecto de los ingresos; o que el gasto de gobierno se ve limitado tan sólo al cumplimiento de los objetivos sociales que un Estado deba garantizar, entendiendo que el gasto público no presenta una relación directa con los ingresos.

(Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (OECD), 2023) en su investigación realizada a los países de América Latina y el Caribe, explica que “las tendencias en los ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales no renovables en la región de ALC variaron según el tipo de materia prima. En algunos países, el aumento en los ingresos por hidrocarburos representa una parte importante del aumento en los ingresos públicos totales”.

(Ramos Delgado et al., 2019) explica que en el “presupuesto, se incluyen incluye todos los ingresos estimados que se recaudarán, además de los gastos públicos estimados incurridos durante el año fiscal en curso; así como también supervisa los acontecimientos políticos, sociales y económicos y sus implicaciones en las finanzas públicas”.

Londoño, (2018) en su investigación considera que “la política fiscal abarca las decisiones del gobierno sobre los ingresos y gastos públicos. Estos se relacionan a través del resultado de balance, donde los gastos se encuentran limitados por los ingresos que percibe el Gobierno (catalán, 2013; Da Costa y Juan- Ramón, 2011). Desde una perspectiva contable, un resultado del balance positivo se traduce en un superávit fiscal, caso contrario es un déficit fiscal”.

(Sociedad et al., 2021) expresa que “uno de los ingresos del presupuesto general del estado y fuentes de financiamiento interno, sostenibilidad fiscal, son los impuestos. Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa deben pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos. Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos”.

Método

El método que utiliza la investigación es basado en la explicación de Gallardo, (2017) en su libro, “considera al método científico como un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y de observación empírica”. El método seleccionado permite alcanzar el objetivo de la investigación, que consiste en analizar los ingresos fiscales que financian al Presupuesto General del Estado en los años 2019-2023.

Se utiliza la investigación documental, debido a que comprende un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, similares a la investigación que se pretende analizar. (Fidias, 2012). El diseño de la investigación tiene como propósito aportar con nuevos conocimientos, que contribuyan a la ciencia y a la investigación, en el contexto de la temática que aborda las variables de la investigación que se desarrolla.

Para complementar el estudio, se hace uso de la investigación descriptiva. Hernández, (2014) “considera en su libro, que está busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; describe tendencias de un grupo o población”. El alcance de la investigación descriptiva la misma que permite analizar el efecto que los tributos generan en el Presupuesto General del Estado, considerando que los tributos son fuentes de apalancamiento para las finanzas del Estado.

El nivel de relevancia que tiene del estudio, se determina mediante la revisión bibliográfica, los antecedentes teóricos que sustentan la aplicación de los tributos a los contribuyentes, y las normas legales que sustentan y permiten que el Estado haga uso de los recursos obtenidos de la recaudación tributaria, para financiar al Presupuesto General del Estado.

Las variables escogidas para el análisis de la muestra seleccionada son: variable dependiente, el Presupuesto General del Estado, que es la herramienta de gestión económica que permite registrar los ingresos y egreso de las fianzas del país; variable independiente, los Ingresos Fiscales proveniente de tributos (impuestos) y ventas de la producción petrolera (ver tabla 1).

Tabla 1: Operacionalización de las variables

Variab	Definiciones conceptuales	Dimensiones	Indicadores
Presupuesto General del Estado	Estimación financiera de los recursos que tiene el estado, registra los ingresos y egresos	Presupuesto por año	Cifran expresadas en millones de dólares
Tipos de ingresos fiscales	Recursos provenientes de los impuestos que pagan los importadores al ingresar mercancía al territorio ecuatoriano.	Tributos (impuestos fiscales). Venta de petróleo	Ingresos por recaudación tributaria Ingresos por la venta de petróleo

Resultados

En este apartado se revisan, los resultados obtenidos de la muestra seleccionada, conformada por los ingresos provenientes de la venta de petróleo y de los tributos que pagan los contribuyentes al estado ecuatoriano en el periodo 2019 al 2023, considerando como fuente de análisis a la dependencia que tiene el Presupuesto General del Estado de los ingresos. Los ingresos que financian al Presupuesto General del Estado, mantiene una tendencia cíclica, en el año 2019 muestran un alto ingresos, mientras que para el año 2020 expresa una caída altamente significativa, consecuencia de factores externos e internos; para el año 2021 muestra una recuperación generando un poco de confianza al momento de apalancar las finanzas del Estado; el año que mayor recursos

obtuvo el país provenientes de la venta de petróleo y de la recaudación de los tributos es el 2022, mostrando un alto nivel de ingresos superior a todos los años de análisis; para el año 2023 los ingresos decrecen, generando preocupación en la gestión fiscal al momento de responder a las demandas sociales. El promedio de ingresos anuales que recibe el Ecuador en el periodo de análisis, corresponde a 13.491 millones de dólares para los tributos y 15.135 millones de dólares de ingresos provenientes de la venta de petróleo (Ver tabla 1).

Tabla 2: Ingresos del Ecuador, provenientes de tributos y exportación de petróleo, expresado en millones de dólares

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Tributarios	13.181	11.527	12.795	15.182	14.768
Ingresos Petroleros	15.313	9.380	14.896	20.241	15.846
Total, ingresos	28.496	20.909	27.693	35.425	30.616

Fuente: Banco Central del Ecuador; Servicio de Rentas Internas (SRI)

El presupuesto que el Estado planifica para hacer frente a las necesidades del país es de gran importancia, representa los recursos que el país obtiene en un determinado periodo de tiempo, la tendencia de los recursos que el estado destina al financiamiento de las demandas sociales es cíclica, no ha podido mantener una tendencia creciente debido a factores internos y externos que retrasan el desarrollo del sistema económico del país, tales como la pandemia sanitaria del año 2020, el alto índice de delincuencia que generan millones de pérdidas económicas.

La mayor cantidad de recursos que el estado destina para el financiamiento del desarrollo de la sociedad ecuatoriana se sitúa en el año 2020, el año que menos recursos destina al desarrollo social es en el 2023, la tendencia cíclica permite determinar que la planificación presupuestaria se puede mantener en el tiempo; sin embargo, los determinantes del efecto rebote (inseguridad, delincuencia organizada, etc..) pueden cambiar. En el periodo de análisis, en promedio el país destina de manera anual al presupuesto general del estado 31.229 millones de dólares (Ver tabla 3).

Tabla 3: Presupuesto General del Estado, expresado en millones de dólares

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023
Asignación	31.319	35.498	32.080	33.900	23.662

Fuente: Banco Central del Ecuador

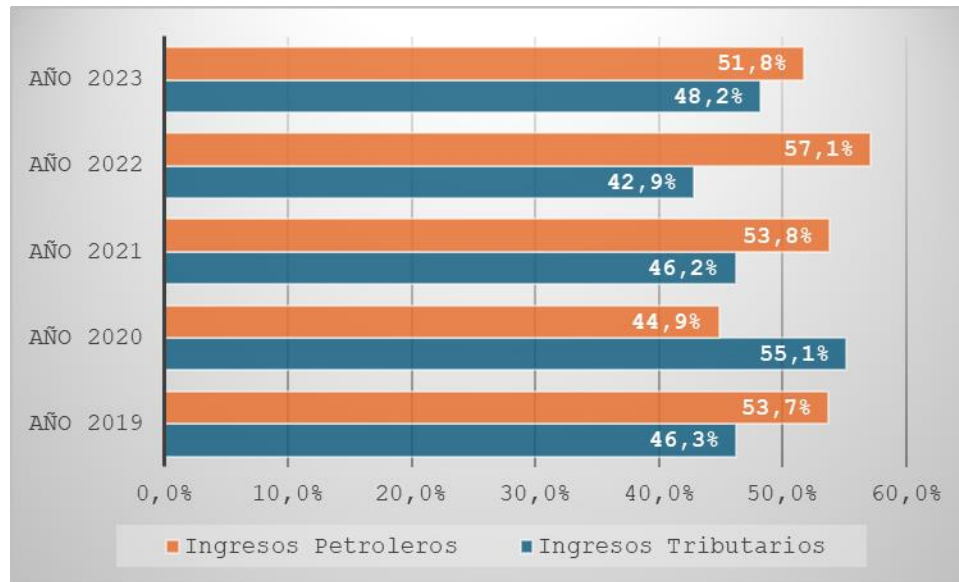
Las variables que se analizan en el periodo de análisis permiten observar que los ingresos petroleros que genera el país son más representativos que los ingresos provenientes de los tributos. El año 2022, representa el mejor año para el país, se incrementaron los ingresos petroleros y también los tributarios; representan 35.425 millones de dólares, de los cuales: el 57,1% corresponde a los ingresos petroleros y el 42,9% a los tributos (Ver figura 1).

El año 2020, representa al año que menos recursos genera el país, generando 20.909 millones de dólares, de los cuales: 44,9% corresponde a ingreso por la venta de petróleo, que equivale a 9.380 millones de dólares; mientras que los tributos se mostraron más eficientes al momento de generar ingresos para el país, representando el 55,1% equivalente 11.527 millones de dólares (Ver figura 1).

El año 2023, se considera como el segundo año más representativo para el país al momento de generar ingresos; en ese año el Ecuador obtiene 30.616 millones de dólares, el 51,8% corresponden a ingresos provenientes de la venta de petróleo equivalente a 15.846 millones de dólares; el 42,2% es generado por la recaudación tributaria fiscal, equivalente a 14.768 millones de dólares (Ver figura 1).

El país obtiene 27.693 millones de dólares en año 2021, el 53,8% es generado por la venta de petróleo con un equivalente a 14.896 millones de dólares; mientras que el 46,2% corresponden a los ingresos provenientes del cobro de los impuestos fiscales, equivalente a 12.795 millones de dólares. Considerando que el año 2021, es un año de adaptación a los posibles nuevos esquemas de producción, tanto de la empresa privada como la empresa pública detrás de una pandemia sanitaria. (Ver figura 1).

Figura 1: Ingresos del Ecuador, por tributos y venta de petróleo, %



La representación de los tributos en el Presupuesto General del Estado en el periodo de análisis muestra una tendencia creciente con la excepción del año 2020, y altamente representativa al momento de financiar los gastos sociales. El año 2023, se considera el año que más recursos generaron los tributos para financiar el Presupuesto General del Estado. El Estado presupuestó 23.662 millones de dólares, de los cuales los tributos contribuyeron con el 62.4% equivalente a 14.746 millones de dólares (Ver figura 2).

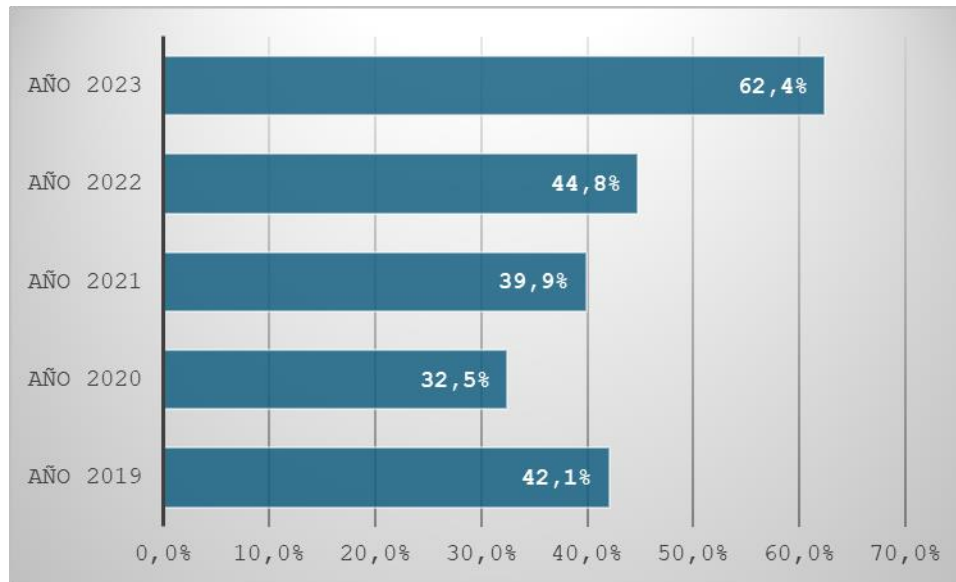
El año 2020, es considerado como el año que menos ingresos aportaron los tributos al Presupuesto General del Estado; la partida presupuestaria para el año 2020 es de 35.498 millones de dólares, de los cuales el 32.5% fue financiado por ingresos provenientes de la recaudación fiscal, equivalentes a 11.527 millones de dólares (Ver figura 2).

Para el año 2020, la planificación presupuestaria es de 33.900 millones de dólares, considerado el segundo año que más recursos aportaron los tributos al financiamiento del Presupuesto General del Estado, representando el 44.8% del presupuesto total del año 2022, equivalente a 15.182 millones de dólares (Ver figura 2).

El año 2019, el estado planifica su presupuesto por un monto de 31.319 millones de dólares, considerado el tercer año que más recursos aportaron los ingresos provenientes de la recaudación tributaria al financiamiento del Presupuesto General del Estado, de los cuales el 42.1% del

Presupuesto General del Estado es financiado por los tributos con un equivalente de 13.181 millones de dólares. (Ver figura 2).

Figura 2: Participación de los Tributos en el PGE, %



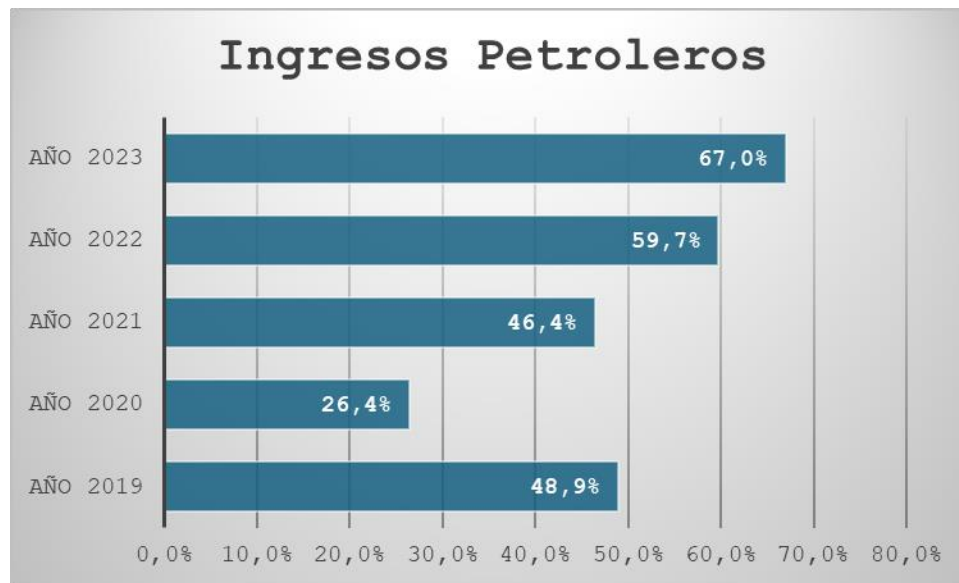
Los ingresos petroleros que obtiene el estado en el periodo de análisis reflejan una tendencia creciente con la excepción del año 2020, en la que disminuye y nuevamente se recupera en el año 2021, manteniendo la tendencia creciente hasta el final del periodo que termina en el año 2023. El año 2023, es considerado el año que más aportan los ingresos provenientes por la venta de petróleo al Presupuesto General del estado, del total del presupuesto establecido para ese año, que es de 23.662 millones de dólares, el 67% es financiado por los ingresos petroleros que equivale a 15.846 millones de dólares (Ver figura 3).

El segundo año que más participación tienen los ingresos petroleros en el Presupuesto General del Estado, es el año 2022, en el que se presupuesta 33.900 millones de dólares, de los cuales 20.241 millones de dólares es financiado por ingresos obtenidos por la venta del petróleo que representan el 59.7% (Ver figura 3).

El tercer año que más recurso aportan los ingresos petroleros al Presupuesto General del Estado, corresponde al año 2021, en ese año el estado planifica su presupuesto por un total de 32.080 millones de dólares, de los cuales el 46.4% provienen de recursos obtenidos de la venta del petróleo que representan a 14.896 millones de dólares (Ver figura 3).

El año 2020, corresponde al año que menos participación tienen los ingresos petroleros en el Presupuesto General del Estado, para ese año el estado presupuesta 35.498 millones de dólares, de los cuales el 26.4% provienen de los ingresos petroleros que representan a 9.380 millones de dólares (Ver figura 3).

Figura 3: Participación de los Ingresos por venta de Petróleo en el PGE, %



Elaborado por autores.

Discusión

La tendencia cíclica que muestra el Presupuesto General del Estado en el periodo de análisis demuestra que las variables macroeconómicas están presentando cambios inestables, motivadas por temas: de la pandemia generada en el año 2020, seguido de la inseguridad social, que deprime el sector productivo. Un país que atraviesa una crisis social de inseguridad no puede aprovechar su potencial de productividad con eficiencia; la inseguridad reduce el proceso productivo de las empresas privadas, mismas que son el motor generador de ingresos por el lado de los tributos.

El Presupuesto General del Estado es la herramienta que utiliza el Estado para planificar y distribuir los recursos que el país percibe del sector público y del sector privado; considerando en la investigación, por el lado del sector público a los ingresos provenientes de la venta del petróleo y por el lado del sector privado a los ingresos que obtiene por los impuestos que pagan los contribuyentes.

Es importante aclarar, que el presupuesto general del estado, no se financia únicamente de los recursos propios, también se financian adquiriendo obligaciones financieras con los organismos internacionales, lo que involucra dependencia externa que debe ser pagada en el tiempo pactado con los intereses generados que deben ser cancelados por recursos propios.

El análisis de la muestra, expresan que los ingresos provenientes de la venta de petróleo son más representativos que los ingresos generados por el cobro de los tributos a los contribuyentes ecuatorianos, con la excepción del año 2020 en el que los tributos fueron superiores a los ingresos petroleros. Esto significa que el país tiene que fortalecer su producción petrolera mediante mecanismos de innovación, nuevas formas de explotación y comercialización para mantener una tendencia creciente; de igual manera el Estado debe observar al sector productivo interno privado y fortalecerlo para generar mayor productividad y a su vez mayor recaudación tributaria.

Mientras que por otra parte los tributos, son pilares fundamentales al momento de buscar recursos que financien al Presupuesto General del Estado, su ámbito de aplicación los convierte en el esquema perfecto debido a que se mantienen en el tiempo y no perecen. Mientras que los ingresos provenientes de recursos renovables, a pesar de ser representativos son perecederos y transitorios, por lo cual el país debe explorar otros medios que a largo plazo reemplace a los ingresos provenientes de recursos renovables.

Se pueden identificar 2 factores fundamentales que han generado complicaciones en el incremento de variables seleccionadas, qué son: los recursos provenientes de la venta del petróleo, recursos obtenidos por el cobro de los impuestos a los contribuyentes, factores que permiten mantener una tendencia decreciente en unos años y poca creciente en otros años; el año 2020 y 2021 los efectos de la pandemia sanitaria por el covid 19, que provocan la caída del aparato productivo, causado por el confinamiento de las personas que ponen la fuerza laboral e intelectual. Año 2022 en adelante la inseguridad social invadida por la delincuencia y el crimen organizado que alejan la inversión en el sector productivo tanto público como privado.

Conclusiones

La investigación se enfocó en analizar los ingresos fiscales que financian al Presupuesto General del Estado en los años 2019-2023. Se terminó, que el efecto que generan los ingresos provenientes de la recaudación tributaria fiscal y de la venta de la producción petrolera son altamente significativos para el presupuesto que financia las demandas sociales.

Se utilizó la investigación documental y descriptiva, la documental permitido indagar investigaciones similares en diferentes fuentes informativas, la descriptiva permitido analizar el aporte y efecto que genera los ingresos fiscales en el Presupuesto General del Estado.

Las variables que se analizarán fueron: en calidad de variable dependiente al Presupuesto General del Estado y en calidad de variable independiente a los ingresos fiscales, obtenidos de los tributos fiscales y de la producción petrolera.

La investigación reveló, que la tendencia del Presupuesto General del Estado es cíclica, y que depende de la disponibilidad y calidad de ingresos que mantenga el país en la gestión de la recaudación tributaria y de la gestión de la venta y comercialización del petróleo. Se terminó que el promedio de recurso destinado al financiamiento del Presupuesto General del Estado de la muestra seleccionada, fue de 31.229 millones de dólares.

El estudio determinó, que el total de ingresos que el estado obtuvo en el periodo de análisis, correspondiente al año 2019 al 2023 fue de 143.129 millones de dólares, de los cuales el 47% corresponden a los tributos y el 53% a los ingresos petroleros.

Referencias

1. Ayón-Ponce, G. I., Ayón-Ponce, G. I., Zea-Barahona, C. A., Soledispa-Rodríguez, X. E., & López-Párraga, L. A. (2019). El Presupuesto General del Estado y su aporte a la educación pública en el cantón Paján. *Polo Del Conocimiento*, 4(7), 66–76. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i7.1022>
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Comunicado El aumento en los ingresos procedentes del petróleo y el gas impulsó el incremento de la recaudación tributaria en América Latina y el Caribe en 2022 | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/aumento-ingresos-procedentes-petroleo-gas-impulso-incremento-la-recaudacion-tributaria>
3. Fidias. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Editorial Episteme).
4. Galán Figueroa, J. (2014). El enfoque de las reglas fiscales ante la discrecionalidad de la política pública. *Economía Informa*, 388, 50–67. [https://doi.org/10.1016/S0185-0849\(14\)71350-7](https://doi.org/10.1016/S0185-0849(14)71350-7)

5. Galárraga Villalba, D. D. (2022). El Balance estructural: Metodología y Estimación para Ecuador, período 2000-2018. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18165>
6. Gallardo-Echenique, E. (2017). Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo. In Universidad Continental. Universidad Continental. <http://www.continental.edu.pe/>
7. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación: Vol. Sexta edición (M. Rocha, Ed.; McGRAW-HILL).
8. José Hidalgo Pallares. (2023). Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/impuestos-en-el-ecuador-sistema-tributario-y-opciones-para-elevar-los-ingresos-permanentes-del-fisco>
9. Mejía, A. M. G., & Segovia, D. (2022). Recaudación Fiscal y Presupuesto General del Estado. X-Pedientes Económicos, 6(16), 138–165. https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/125
10. Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
11. Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. (2022). Ingresos – Principios – Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
12. Morillo Robles Nathaly Michelle, Y. (2019). Análisis de los ingresos petroleros en la sostenibilidad fiscal del ecuador en el periodo 2007-2016. Quito: UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19292>
13. Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (OECD). (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe. <https://doi.org/10.1787/5A7667D6-ES>
14. Ramos Delgado, A. K., Maldonado Bermudes, A. N., & Paz Morales, R. (2019). Ingresos no petroleros y su incidencia en el presupuesto general del estado ecuatoriano durante los periodos 2015 – 2017. Observatorio de La Economía Latinoamericana, julio.
15. Sebastián Londoño Espinosa. (2018). Vista de Función de reacción fiscal para Ecuador, 2000-2017 | Cuestiones Económicas. <https://estudioeconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/262/198>

16. Sociedad, U. Y., Amparito, J., Guevara, U., Marcelo, M., & Villacis, Y. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408–415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).